



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2024

NÚMERO 158

SUMARIO

III. – PERSONAL

Página

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR

- ESCALA DE OFICIALES

Evaluaciones y clasificaciones 23410

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Evaluaciones y clasificaciones 23411

CUERPOS COMUNES VARIOS

Evaluaciones y clasificaciones 23412

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Servicio activo 23413

- ESCALA DE TROPA

Servicio activo 23415

Excedencias 23418

VARIOS CUERPOS

Vacantes 23420

RESERVISTAS

Nombramientos 23421

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA

Servicio activo	23423
Retiros	23424
Bajas	23426
Ceses	23427

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES

Licencia por asuntos propios	23428
------------------------------------	-------

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	23429
Retiros	23431

VARIOS CUERPOS

Vacantes	23432
----------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Reserva	23438
Vacantes	23443

• ESCALA DE TROPA

Evaluaciones y clasificaciones	23445
Reserva	23451
Servicio activo	23452
Excedencias	23453
Compromisos	23454
Bajas	23455
Ceses	23456

VARIOS CUERPOS

Vacantes	23457
----------------	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramientos	23458
Cursos	23460
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	23467

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramiento de alumnos	23469
-------------------------------	-------

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	23470
--	-------



RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA

 Trienios 23471

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA

 Trienios 23475

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa